

CJF INHABILITA A MAGISTRADO FEDERAL POR HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y OTRAS CONDUCTAS

COMUNICADO: 31/2020
6 de agosto de 2020
www.cjf.gob.mx

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) resolvió inhabilitar por un año a un magistrado federal, quien actualmente se encuentra jubilado, así como a quien se desempeñaba como uno de sus secretarios en el Tribunal Unitario de Circuito del estado de Morelos.

Lo anterior, derivado de actos graves de hostigamiento sexual y laboral, así como infracciones relacionadas con el profesionalismo con el que deben de conducirse los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación (PJF). El CJF ha adoptado, y seremos firmes en ello, un compromiso de cero tolerancia ante la violencia de género, en cualquiera de sus manifestaciones.

Queremos ser muy claros: como PJF nos sentimos muy orgullosos y expresamos nuestro mayor reconocimiento a las y los juzgadores federales. La inmensa mayoría guarda no solo un respeto a la investidura sino también tiene un profundo compromiso con la justicia y la dignidad de la gente.

Por ello, conductas como las de hostigamiento sexual y laboral, así como faltas al estándar de profesionalismo que hemos trazado, no serán toleradas por principio al servicio público de justicia que prestamos y por respeto al trabajo de los cientos de juzgadores y juzgadoras que día a día demuestran su responsabilidad con una sociedad más justa e igualitaria.

**Información para efectos de divulgación. La versión oficial es la resolución.*



Consejo de la
Judicatura Federal

Dirección General de Comunicación Social y Vocería